

QUILMES, 11 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0405/11, la Resolución (R) N° 260/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las prórrogas de las designaciones transitorias por mayor jerarquía de los agentes de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Resolución (CS) N° 48/10 ha modificado la estructura Orgánico-Funcional de la Universidad, jerarquizando la estructura de la Dirección General de Planificación Física e Infraestructura al crear el Departamento de Proyectos.

Que corresponde proceder a la cobertura temporal del cargo del Departamento de Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras Universitarias hasta tanto se sustancie la convocatoria al respectivo concurso.

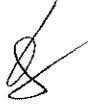
Que mediante Resolución (R) N° 260/10 se le asignan funciones a cargo del Departamento de Proyectos a la agente Sandra Arrieta a partir del 1° de marzo de 2011 y por el término de un año.

Que según consta en la nota obrante a fs. 7, el Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales de esta Casa solicita la prórroga del cargo subrogado por la agente Arrieta en el Departamento de Proyectos.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto (PEN) N° 366/06, dispone en su Art. 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que por Resolución (CS) N° 696/10 y sus modificatorias se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.




UNQ
ca


Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar por razones de servicio las funciones a cargo del Departamento de Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras Universitarias, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura de esta Universidad, Categoría 3, a la agente Sandra Arrieta, DNI N° 21.066.309, a partir del 1º de marzo de 2011 y por el término de un año o hasta la sustanciación definitiva del concurso lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00307



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes